

ADENDA No.1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

REF: CONVOCATORIA No. 01/2018 PARA ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1 DE MARZO DE 2018

Se advierte a los interesados que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

DE LA MODIFICACIÓN EN CONCRETO

PRIMERO: Se modifica el numeral 7.2, referente a la calificación de las hojas de vida, el cual quedará de la siguiente manera:

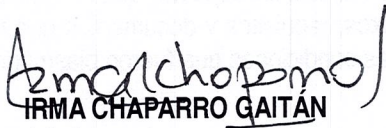
Serán llamados a presentar pruebas técnicas aquellas personas que acumulen al menos 70/100 puntos en el proceso de valoración de hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:

Aspecto	Puntaje
Valoración Hoja de Vida	
Profesional en Ciencias económicas, ingeniería industrial, o afines.	Habilitante
Maestría o Especialización en Desarrollo, Gerencia o Evaluación de Proyectos, y/o Evaluación Social y Económica de Proyectos.	Habilitante
Cinco (5) años de experiencia en procesos de planificación, diseño, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo social.	Habilitante
Experiencia específica en el diseño e implementación de sistemas y herramientas de seguimiento y evaluación, en proyectos dirigidos a población vulnerable en zonas rurales de Colombia.	
<i>Hasta tres (3) años</i>	20
<i>Más de tres años (3) y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	40
Experiencia en evaluación y seguimiento en el cumplimiento de metas, objetivos e impactos de proyectos sociales y/o rurales	
<i>Hasta tres (3) años</i>	20
<i>Más de tres años (3) y hasta cinco (5) años</i>	25
<i>Más de cinco (5) años</i>	30
Experiencia en estructuración de proyectos y planificación estratégica, bajo el enfoque de seguimiento y evaluación de proyectos. Preferiblemente en proyectos dirigidos a población vulnerable en zonas rurales de Colombia.	
<i>Un (1)</i>	20
<i>Más de un (1) y hasta cinco (5) años</i>	25
<i>Más de cinco (5) años</i>	30
TOTAL	100



SEGUNDO: En todos los apartes de los términos de referencia en donde se mencionen estos temas, quedarán modificados expresamente.

TERCERO: Las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.


IRMA CHAPARRO GAITÁN

Administradora

Unidad Nacional de Coordinación

Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad"

Avenida Jiménez N° 7A-17

Recepción Correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano Carrera 8 N° 12B – 31 · Código Postal Nro.11711

Conmutador (571) 254 33 00

Línea de Atención Gratuita 018000510050 y desde Bogotá 6 06 71 22

www.minagricultura.gov.co